Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 146/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS FM COMERCIAL, ESTILO ARTES GRÁFICAS, LG TRADING Y OFFICE COMPU S.A.

Asunción, 30 de noviembre de 2018

VISTO: El **Memorándum N° 32/18-B**, de fecha 29 de noviembre de 2018, por el cual la Dirección de Contrataciones refrenda la recomendación del Comité de Evaluación y remite el Informe de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa N° 6/2018 - ID N° 346.624, acompañado de los antecedentes del llamado, para su consideración, emisión de acto administrativo y autorización de difusión correspondiente.

El **Acta del Comité de Evaluación N° 02/2018** de fecha 23 de noviembre de 2018, en el cual se recomienda adjudicar el llamado por el procedimiento de Contratación Directa N° 06/2018 "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner" con ID N° 346.624, a favor de las firmas FM COMERCIAL, ESTILO ARTES GRÁFICAS, LG TRADING Y OFFICE COMPU S.A., y;

CONSIDERANDO: Que, la **Ley N° 34/92**, de fecha 18 de setiembre de 1992, *"Que crea la Secretaría de la Mujer"*, dispuso en su artículo 1° el objeto institucional;

Que, la **Ley N° 4675**, de fecha 25 de julio de 2012, *"Que eleva al rango de Ministerio de la Secretaría de la Mujer"*, estableció en su artículo 2° *"Las funciones del Ministerio de la Mujer adquieren el carácter de autoridad de aplicación formuladas en la Ley N° 34 del 18 de setiembre de 1992 "Que crea la Secretaría de la Mujer";*

Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 326.783, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 11 de octubre de 2018, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 23 de octubre de 2018, se procedió a la recepción y apertura de las ofertas del mencionado llamado, conforme consta en Acta correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y el análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expuso en el Acta N° 02/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018, que: "*...Las firmas FM COMERCIAL DE FRANCISCO MENDOZA, ESTILO ARTES GRÁFICAS DE ELVIRA CARMEN FILÁRTIGA RIOS, LG TRADING DE LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO Y OFFICE COMPU S.A., cuentan con la capacidad técnica y económica para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, por lo que recomienda la adjudicación a favor de las mismas...*"

.../...

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 146/18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS FM COMERCIAL, ESTILO ARTES GRÁFICAS, LG TRADING Y OFFICE COMPU S.A.

Asunción, 30 de noviembre de 2018

Que, la Dirección de Contrataciones por Memorándum N° 32/18-B de fecha 29 de noviembre de 2018 refrendó la recomendación del Comité de Evaluación y remitió su Informe de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa N° 6/2018 - ID Nº 346.624, acompañado de los antecedentes del llamado, para consideración de la Máxima Autoridad Institucional, emisión de acto administrativo y autorización de la difusión correspondiente.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Artículo 1º-Adjudicar el llamado por el procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2018 para la "**Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner**" con ID Nº 346.624, y autorizar la emisión de contratos de acuerdo al siguiente detalle:

a) A favor de la firma **OFFICE COMPU S.A.** por la suma de **Gs. 32.210.280 (guaraníes treinta y dos millones doscientos diez mil doscientos ochenta)** correspondiente al **LOTE N° 1** "*Cartuchos de tinta original de fábrica para Impresoras Marca Hp*".

b) A favor de la firma **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza** por la suma total de **Gs. 16.409.700 (guaraníes dieciséis millones cuatrocientos nueve mil setecientos)** correspondiente a los **LOTES N° 2** "*Tóner original de fábrica para Impresoras Marca HP*", **N° 5** "*Cartuchos de tóner original de fábrica para Impresoras de marca SAMSUNG*" y **N° 7** "*Cartucho de tóner original de fábrica para Fotocopiadora Marca BROTHER*".

c) A favor de la firma **ESTILO ARTES GRÁFICAS de Elvira Carmen Filártiga Ríos** por la suma total de **Gs. 17.187.400 (guaraníes diecisiete millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos)** correspondiente a los **LOTES N° 3** "*Cartucho de tóner original de fábrica para Impresora Marca CANON CARTRITGE*", **N° 6** "*Cartucho de tóner para Fotocopiadora de Marca SAMSUNG*", y **N° 8** "*Tóner original de fábrica para Fotocopiadora Canon IMAGE RUNNER 1435i/1430/1435*".

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS FM COMERCIAL, ESTILO ARTES GRÁFICAS, LG TRADING Y OFFICE COMPU S.A.

Asunción, 30 de noviembre de 2018

d) A favor de la firma **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** por la suma de **Gs. 750.000 (guaraníes setecientos cincuenta mil)** correspondiente al **LOTE N°4** "*Cartucho de tóner original de fábrica para fotocopiadora Marca KYOCERA KM 2810/2820*". ----------

Artículo 2º- Imputar los pagos correspondientes al **Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos de Tesoro", del Presupuesto aprobado para el presente Ejercicio Fiscal. ----------

Artículo 3º- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

Abg. Nilda Romero Santacruz
Ministra

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA